

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 3077** *Resolución de 5 de febrero de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 2341/2025, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, la Asociación Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (Apsital), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, en el Procedimiento Ordinario 2341/2025, contra la Resolución de 15 de diciembre de 2025 de la Dirección General de Función Pública, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 13 de octubre de 2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para el año 2024 y 2025 y frente a la Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 13 de octubre de 2025,

Mediante la presente resolución, esta Secretaría General Técnica procede a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel procedimiento, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de febrero de 2026.—El Secretario General Técnico, Julio Enrique Jiménez Novella.